

PROPUESTA PARITARIA A DOCENTES FEBRERO AÑO 2023

En la ciudad de Santa Fe, a los 22 días del mes de febrero de 2023, siendo las 12 hs., en el marco de la Paritaria Docente, se reúnen el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe Dr. Juan Manuel Pusineri, el Subsecretario de Empleo Dr. Eduardo Massot, la Ministra de Educación Prof. Adriana Cantero, el Secretario de Administración del Ministerio de Educación CPN Christian Andrés Kuverling; en representación del Sr. Ministro de Economía C.P.N. Walter Alfredo Agosto, los señores Secretario y Subsecretario de Recursos Humanos y Función Pública, Téc. Guillermo Javier Mateo y CPN José Puccio; y la representación gremial integrada por los siguientes miembros: Por AMSAFE Rodrigo Alonso, Susana Ludmer, Patricia Hernández, Paulo Juncos, Sergio Bruschini y María José Marano; Por SADOP Pedro Eduardo Bayúgar, Martín Lucero y Ricardo Vega; Por UDA Mariela Rossi; y Por AMET Omar Olmedo.

Abierto el acto, la representación ministerial formula la siguiente propuesta de incremento salarial del año 2023 para el Sector Docente:

1. Esta propuesta contempla un aumento sobre la totalidad de los conceptos que integran los haberes provinciales de los agentes del Sector Docente.

El gobierno provincial propone un treinta y tres y medio por ciento (33,5%) de incremento con relación a los valores de Febrero 2023, en el sueldo básico y en el resto de conceptos que integran el recibo de sueldo y no sufren modificación relacionada con el sueldo básico, incluido material didáctico, según el siguiente detalle: a partir de Marzo 2023 un incremento de 17,5 %; a partir de Mayo 2023 un incremento de 8 %, y a partir de Julio 2023 un incremento de 8 %.

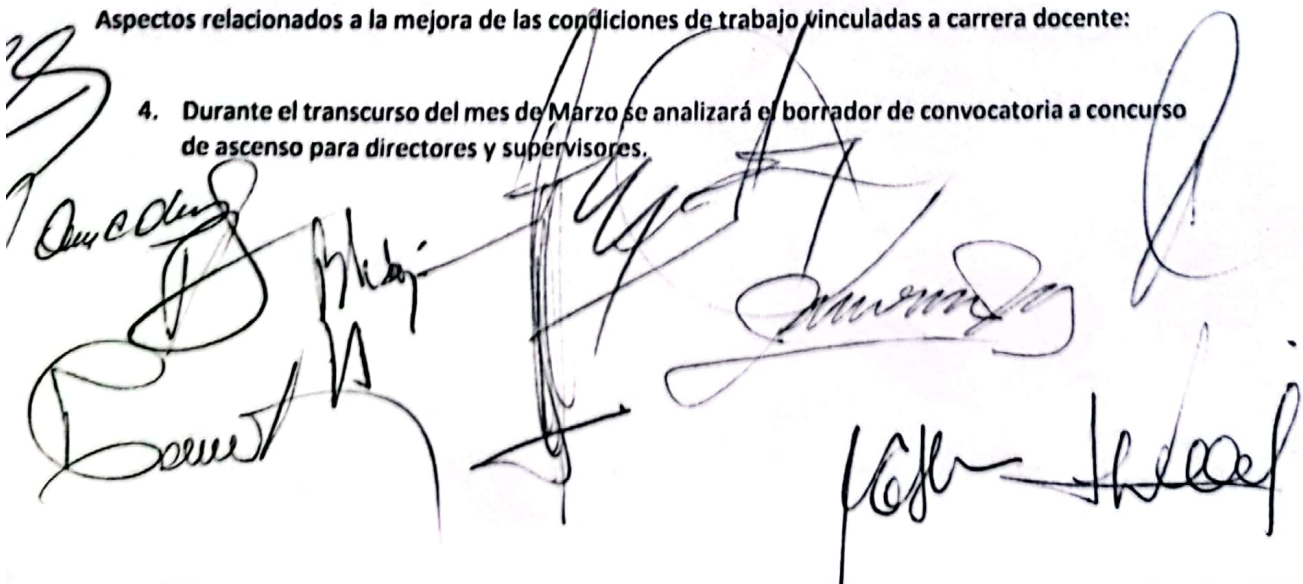
Respecto a los componentes nacionales que perciben los docentes se les adicionan los porcentajes acordados en la paritaria nacional docente: a partir de Marzo 2023 un incremento de 25,5 %; y a partir de Julio 2023 un incremento de 8 %.

A modo referencial se acompañan planillas de cargos testigos para una mejor visualización de la propuesta realizada por la provincia. Asimismo se anexan las planillas que incluyen el aumento acordado en la paritaria nacional docente (FONID y CONECTIVIDAD).

2. Durante el transcurso de los meses de mayo y julio del corriente año las partes se reunirán a los efectos de monitorear la situación salarial, en función de la evolución de las variables inflacionarias, económicas y presupuestarias.
3. Se trasladará la política salarial definida al sector pasivo del escalafón docente en la misma forma y condiciones establecidas para el sector activo.

Aspectos relacionados a la mejora de las condiciones de trabajo vinculadas a carrera docente:

4. Durante el transcurso del mes de Marzo se analizará el borrador de convocatoria a concurso de ascenso para directores y supervisores.



5. Se dará continuidad a los procesos de titularización que mantienen regularidad desde 2020.
6. Se propondrá en Abril un nuevo reordenamiento de funciones de los equipos socioeducativos planteando su tarea en el vínculo que integre a los equipos de convivencia.
7. Se pondrá en funcionamiento una comisión que trabajará criterios para la elaboración de un escalafón para los equipos ESI.
8. Se dará comienzo al proceso de llamado a concurso de profesores de nivel superior iniciando las tareas con los profesorados de Historia.

El cumplimiento de esta propuesta integral queda sujeta a la aprobación de las organizaciones sindicales docentes ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de ser aceptada se procederá a realizar las modificaciones correspondientes para efectivizar el pago del aumento previsto para el mes de marzo conjuntamente con la liquidación de haberes de dicho mes. De no ser aceptada esta propuesta será retirada automáticamente de la mesa de negociación.

Sin más, previa lectura y ratificación, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha consignados.

Am. Bolus